

Mercedes 4 Julio/90

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Ley electoral, en turno Motivos de discordia

Cuando falte sólo semana y media para que concluya el periodo ordinario de sesiones comenzará a discutirse, el lunes y no en la sesión de mañana como se preveía, el dictamen sobre la nueva ley electoral, al que arribó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con sólo el voto de los priístas al comienzo de esta semana.

El trayecto hasta este punto ha sido largo y accidentado. Comenzó en octubre del año pasado, cuando se pusieron de acuerdo las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN en torno de una reforma constitucional, muchos de cuyos términos se aplazaron con vistas a la legislación secundaria, con lo cual ésta adquirió una importancia superior a la propia de su rango jurídico. La fórmula de compromiso incluyó líneas generales que deberían desarrollarse en la ley reglamentaria.

A principios de este año se intentó formular un solo proyecto, que resumiera los que habían sido presentados por las diversas fracciones, especialmente la del PAN, que ha hecho una especialización de los temas comiciales. Ese esfuerzo no fructificó, entre otras cosas porque el

PRI esperó hasta marzo, a última hora, para presentar su propio proyecto, en torno del cual debía girar el debate en comisiones, preliminar al que se desarrollará en el pleno, durante el periodo ordinario de sesiones que comenzó el 15 de abril.

No obstante que se había acordado una "carta de intención" entre el PRI y el PAN, ni siquiera estas fracciones pudieron obviar las diferencias que sus proyectos guardan entre sí. Contribuyó a esa circunstancia la situación interna de Acción Nacional. Poco después de concertada la reforma constitucional se reunió el consejo nacional panista, y allí fue tema de ardientes discusiones la posición de los diputados blanquiazules, a los que desde dentro de su partido se acusó de perder la oportunidad de una más profunda reforma electoral, al desperdiciar la excepcional ocasión en que el PRI ne-

cesitaba a fuerza los votos panistas para llevar adelante la enmienda constitucional. A partir de ese momento, ese tema ha sido utilizado para intensificar otros motivos de tensión interna en el PAN, por lo que la frágil unidad de la fracción parlamentaria panista se ha debilitado aún más, y ni en el grupo legislativo, ni en el comité nacional, hay demasiado entusiasmo por acompañar de nuevo al PRI en otra aventura legislativa de carácter electoral. A ello se agrega que en Uruapan, el 3 de junio, el comportamiento oficial ante la elección municipal extraordinaria ofendió a la oposición, cuyos dos integrantes principales, el PRD y el PAN, se encaminaron hacia posiciones comunes, contrarias a las que sostiene el PRI.

Todo ello condujo a que en la subcomisión encargada, dentro de la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciona-

les, de preparar el proyecto, quedaran diputados priístas solamente, con exclusión de los representantes de otros partidos. Eso no obstó para que se realizaran conversaciones, especialmente con el PAN que es el más interesado en la cuestión. Y así, de ocho diferendos sustanciales y 140 de menor importancia, se pasó a tener sólo cuatro insuperables, de fondo, y a 86 de menor cuantía, algunos de los cuales incluyen sólo diferencias en los términos utilizados. Ya que el PRI ha declarado que no le interesa aprobar sólo con sus votos la nueva ley, sino que requiere el consenso de los demás partidos, hubiera sido de esperar un acuerdo, pero hasta ahora sólo hay un aplazamiento. En buena hora que se abra un nuevo turno de conversaciones, pues aunque no pueda augurarse un feliz resultado de ellas, al menos no se canceló la búsqueda del huidizo consenso.